

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL  
ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS 2025**

“En FEMCRISTAR la solidaridad y el progreso van de la mano”

El Comité de Control Social somos un ente que representa individual y colectivamente a los asociados, previene, racionaliza, acompaña, vigila y controla la gestión, respetando la ley, el estatuto y los reglamentos; así como los fines, principios, valores, derechos y obligaciones de los asociados; en cumplimiento de esta responsabilidad y a lo indicado en el Estatuto Social el Comité de Control Social del FemCristar, se permite presentar a la honorable asamblea el informe de actividades correspondientes al año 2024.

ASISTENCIA CONTROL SOCIAL FEMCRISTAR 2024													
NOMBRE	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JESUS ANDRES CASTAÑO	PESIDENTE	X	X										
MILLER HERNANDEZ	VICEPRESIDENTE	X	X										
LUZ ADRIANA LONDOÑO	SECRETARIA	X	X										
ANDRÉS MAURICIO RIVERA	SUPLENTE	X	X										
JONATHAN PENILLA	SUPLENTE	X	X										
HAROLD MONTOYA	SUPLENTE	X	X										

ASISTENCIA CONTROL SOCIAL FEMCRISTAR 2024													
NOMBRE	CARGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
JESUS ANDRES CASTAÑO	PESIDENTE			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MILLER HERNANDEZ	VICEPRESIDENTE			X	X	X	X	X		X	X	X	X
LUZ ADRIANA LONDOÑO	SECRETARIA			X	X		X	X	X	X	X	X	X
ANDRÉS MAURICIO RIVERA	SUPLENTE			X		X	X	X	X		X		X
WILLIAN MARMOLEJO	SUPLENTE			X	X	X	X	X	X	X		X	X
RUBEN DARIO RAMIREZ	SUPLENTE			X	X	X		X	X				

NOTA: Desafortunadamente se presenta la renuncia voluntaria como asociado al fondo de empeados del asociado Ruben Dario Ramirez lo cual le impide continuar con nosotros en control social.

Este Comité certificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en esta Asamblea de delegados; las actividades desarrolladas por el Comité fueron realizadas con fundamento en criterios de verificación, valoración y sus observaciones o requerimientos fueron documentados debidamente con los argumentos legales y reglamentarios; de esta manera, en coordinación con la Gerencia, el comité de Control Social comprobó que los programas y servicios de FEMCRISTAR se ajustaron a la normatividad vigente y estatutaria.

**1.** Realizamos reuniones mensuales de las cuales se levantaron actas que están a disposición de los asociados en el archivo de la oficina del Fondo.



**2.** Se verifico el estado de asociados ingresos, retiros y campañas para aumentar su base social.

**3.** Validamos el cumplimiento de las obligaciones de FemCristar con sus asociados en su gestión social. Constatamos que se obtuvieron indicadores satisfactorios en dicha materia, específicamente en los servicios crediticios, convenios establecidos para educación, recreación y demás beneficios sociales ofrecidos a los asociados.

**4.** Para el año 2024, se otorgaron los siguientes beneficios: Póliza Exequial, Seguro de cartera, auxilios a asociados de acuerdo con la reglamentación: Auxilio por Fallecimiento, auxilio por Hospitalización. auxilios por calamidades, auxilio por gafas, auxilios por quinquenios.

**5.** Actividades recreativas, obsequio navideño y ancheta.

**6.** Constatamos que el fondo de empleados promovió la realización de cursos y capacitaciones de economía solidaria y actualización de actividades directivos.



**7.** Verificamos que los servicios de créditos ofrecidos por el Fondo a sus asociados cumplen con el reglamento de crédito y se han actualizado de acuerdo con las



observaciones, comentarios

y sugerencias manifestadas por los asociados, buscando satisfacer sus necesidades crediticias y logrando un mayor cubrimiento.

**8.** Identificamos que el Fondo ha mantenido actualizada su página web en cuanto a la información de sus servicios, convenios, reglamentación y demás documentación requerida

para los asociados. De igual manera, ha mantenido activa su plataforma para consulta del estado de cuenta de los asociados y ha informado sobre todas las acciones que se han ejecutado.

**9.** Verificamos y avalamos la lista de asociados hábiles para participar en la Asamblea presencial de delegados 312 asociados sin asociados inhábiles, convocada por la Administración del Fondo para el 22 de febrero 2025.

**10.** Se evidenció durante todo el año la buena gestión realizada por el Fondo para cubrir a cabalidad con los servicios ofrecidos, así como para ajustar los canales de comunicación para responder oportunamente a los requerimientos de los asociados.

**11.** Se considera que el balance general para el año 2024 fue satisfactoria, se sostuvo en la colocación de cartera y cumpliendo cabalmente con los objetivos propuestos para este año que termino.

**12.** Se realizo encuesta a los asociados y se abordó personalmente a un porcentaje de asociados para verificar el nivel de satisfacción, de acuerdo con los resultados se evidencia que en general, el nivel de satisfacción de los asociados permanece alto y se sigue reconociendo el esfuerzo del Fondo por mantener un excelente servicio para ellos.

**13.** Se le hace seguimiento a la cartelera actualizándola para garantizar la divulgación de la información y se le hace seguimiento a las diferentes herramientas con que cuenta.



**14.** Se hace seguimiento al buzón de sugerencias, quejas y/o reclamos, se divulga un código QR para facilitar esta labor.



**Compromisos comité:**

1. Continuar con la campaña de sensibilización de los asociados por medio del buzón de sugerencia, quejas y reclamos.
2. Realizar campañas para aumentar lavase social.
3. Acercamiento con los asociados para que verifique y utilicen los mecanismos de información de FemCristar como página web y la aplicación.

Del trabajo de la Junta Directiva, la gerencia y demás entes administrativos y de control podemos concluir que FEMCRISTAR en el año 2024, manejó adecuadamente sus recursos, que, mediante la prestación de los servicios solidarios, logró el cumplimiento de su objetivo social de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores asociados y sus familias.

**Cordialmente,**

**CONTROL SOCIAL**



JESUS ANDRES CASTAÑO  
PRESIDENTE

---

LUZ ADRIANA LONDOÑO  
SECRETARIA